Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 14 DIC. 2021

VISTO el Expediente MS-E-66894-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 75/2021 RAF 500 referente la adquisición de reactivos generales solicitados por el servicio de laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 90/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 911/21, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 25.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN Nº29 el Jefe del Servicio Bioq, Manuel Fabián BOUTURERIA recomienda preadjudicar los Renglones Nº 01 a 37, 40, 41, 48, 49, 50, 56, 57, 59 a 69 y 73 a 81 de la Compra Directa Nº 75/2021 RAF 500 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorables o bien su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que visto el informe Ut Surpra, se declaran desiertos los renglones Nº38, 39, 42, 43, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 70, 71 y 72 y fracasado el renglón Nº45, los cuales se tramitarán por cuerdas serparadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, constando los Volantes de Imputación Preventiva Nº 142 incorporados en documentos GEN Nº10 del Ejercicio vigente y sus respectivas actualizaciones incorporadas en documentos GEN Nº36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso a), Decretos Provinciales Nº 1742/15, Resolución OPC Nº 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales Nº1004 artículo 15 bis, Nº 1336, Nº 1333 y Decreto Provincial Nº 05/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº1004-Artículos 3º, 5º y 15º; Decretos Provinciales Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 75/2021 RAF 500 referente la adquisición de reactivos generales solicitados por el servicio de laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizada por Disposición H.R.U. Nº 811/21 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CIENTO SESENTA Y SIETE CON 20/100 ($11.538.167,20).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los Renglones Renglones Nº 01 a 37, 40, 41, 48, 49, 50, 56, 57, 59 a 69 y 73 a 81 de la Compra Directa Nº 75/2021 RAF 500 a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CIENTO SESENTA Y SIETE CON 20/100 ($11.538.167,20) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desiertos los renglones Nº38, 39, 42, 43, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 70, 71 y 72, y fracasado el renglón Nº45, los cuales se tramitarán por cuerdas serparadas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la .G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 989 /21

HRU.
MSV

Dr. Carlos I. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN Nº 989 / 2021

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT: 30708186097	Nº 41.-	$ 38.997,00
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630	Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 56, 57, 59, 66, 67, 68, 69, 76, 77, 78, 79, 80, 81.-	$ 520.760,85
SAWKO, ILIANA CONSTANZA - CUIT: 27223258722	Nº44, 50, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.-	$ 482.642,00
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L - CUIT: 30707653295	Nº40, 48, 49, 73, 74 y 75.-	$ 31.774,20
	TOTAL	**$** 11.538.167,20

HRU.
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia